



Resolución Ejecutiva Regional N° 272-2022-GOB

Huacno, 16 de mayo de 2022

VISTO: El Decreto Supremo N° 092-2022-EF, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 11 de mayo de 2022; el Informe N° 00110-2022-GRL/GRPPAT/OPRE/MSST, de fecha 13 de mayo de 2022; el Memorando N° 1101-2022-GRL/GRPPAT, de fecha 16 de mayo de 2022; el Memorando N° 1008-2022-GRL/SG, de fecha 16 de mayo de 2022; el Memorando N° 1112-2022-GRL/GRPPAT, de fecha 16 de mayo de 2022; y el Informe N° 0848-2022-GRL/SGRAJ, de fecha 16 de mayo de 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante la Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales, y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 632-2021-GOB, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, por la suma de S/1,339,249,893.00 (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), por toda fuente de financiamiento;

Que, el inciso 26.2, del artículo 26 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, señala que: "En las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se efectúa mediante Resolución del Titular del Pliego a través de Resolución Ejecutiva Regional, utilizando el Modelo N° 2/GR." Asimismo, el numeral 26.3 del mismo cuerpo normativo señala lo siguiente: "Las copias de las resoluciones a que hacen referencia los numerales precedentes se presentan a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 en el plazo señalado en el Cuadro de Plazos, adjuntando los anexos respectivos así como el detalle de ingresos. La presentación de las copias antes citadas se remite en formato físico con oficio dirigido a la Dirección General de Presupuesto Público y progresivamente según los medios que ésta determine";





Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 092-2022-EF, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 11 de mayo de 2022, autorizan Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para sustentar la transferencia manifiesta en sus considerandos lo siguiente:

Que, el numeral 48.1 del artículo 48 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Educación para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales hasta por el monto de S/ 698 100 519,00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES), mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales, conforme a lo dispuesto, entre otros, en los literales a), c), d), e), f), h), k), l), m), n), ñ), o), q), s), t) y x) del citado numeral;

Que, el numeral 48.2 del artículo 48 de la Ley N° 31365, dispone que el financiamiento al que se hace referencia en el numeral 48.1 se efectúa progresivamente y en etapas hasta el 15 de setiembre de 2022. Asimismo, cada transferencia se efectúa en base a los resultados de la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto institucional de los Gobiernos Regionales y de la ejecución de la última transferencia efectuada para las mencionadas intervenciones, salvo la primera transferencia que se realiza sobre los recursos asignados en el presupuesto institucional de los Gobiernos Regionales y/o su ejecución, hasta el 31 de mayo de 2022, y conforme a las condiciones o disposiciones complementarias para la transferencia y ejecución de los recursos que apruebe el Ministerio de Educación, en el marco de la normatividad de la materia;

Que, el numeral 48.4 del artículo 48 de la Ley N° 31365, establece que el Ministerio de Educación puede realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Educación, a propuesta de este último, con cargo a los recursos señalados en el numeral 48.1 y lo dispuesto en el numeral 48.2, para, entre otros, la implementación de intervenciones y/o acciones pedagógicas vinculadas a las condiciones para la reapertura de Instituciones Educativas y Programas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022";

Que, mediante el Oficio N° 187-2022-MINEDU/DM, el Ministerio de Educación solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a su cargo, hasta el mes de setiembre del año 2022, al amparo de los numerales 48.1, 48.2 y 48.4 del artículo 48 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; adjuntando, para dicho efecto, el Informe N° 00406-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación



Estratégica del citado Ministerio, con los respectivos sustentos; así como el Oficio N° 00299-2022-MINEDU/SPE-OPEP de la citada Oficina del Ministerio de Educación, que adjunta el Informe N° 00685-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, con información complementaria;

Que, mediante Memorando N° 0977-2022-EF/53.04, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, en mérito a la información remitida por el Ministerio de Educación, informa el costo estimado para financiar el costo total de la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas de los Gobiernos Regionales hasta setiembre de 2022, conforme a lo dispuesto en los literales a), c), d), e), f), h), k), l), m), n), ñ), o), q), s), t) y x) del numeral 48.1 y el numeral 48.4 del artículo 48 de la Ley N° 31365;

Que, en consecuencia, corresponde autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 206 101 512,00 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Regionales, para los fines señalados en los considerandos precedentes; (...);

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 092-2022-EF, establece que: "Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 206 101 512,00 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales, conforme a lo dispuesto en los literales a), c), d), e), f), h), k), l), m), n), ñ), o), q), s), t) y x) del numeral 48.1, y la implementación de intervenciones y/o acciones pedagógicas vinculadas a las condiciones para la reapertura de Instituciones Educativas y Programas, a que se refiere el numeral 48.4 del artículo 48 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación" (...);

Que, mediante el numeral 1.2 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 092-2022-EF, señala que: "Los pliegos habilitados en el numeral 1.1 del presente artículo y los montos de transferencia por pliego se detallan en el Anexo 1: Implementación de la gestión del currículo a través de la actividad educativa complementaria "Orquestando", Anexo 2: La implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria en Alternancia, Anexo 3: La implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria con Residencia Estudiantil, Anexo 4: El fortalecimiento de las acciones comunes del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva, Anexo 5: El fortalecimiento de las acciones comunes del Programa Presupuestal 0107: Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria, Anexo 6: Implementación de las Redes Educativas de Gestión Escolar, Anexo 7: Pago de propinas de los Promotores Educativos Comunitarios y el pago de pasajes, viáticos y/o movilidad local de profesores coordinadores en el marco de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial de gestión directa del ciclo I y II, Anexo 8: Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva, Anexo 9:



Fortalecimiento de las acciones del Programa Presupuestal 0107: Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria, Anexo 10: Cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, en el marco del Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica, Anexo 11: Implementación del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO), Anexo 12: Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada, Anexo 13: La implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria Tutorial, Anexo 14: Estrategia de supervisión al servicio de gestión privada de educación básica, Anexo 15: Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para la mejora de su gestión a través de la contratación de personal administrativo priorizado, en el marco del incremento de matrícula por atención de estudiantes de primer ingreso o que requieran trasladarse a una institución educativa pública, Anexo 16: Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, Anexo 17: Implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular, Anexo 18: Fortalecimiento de los servicios pedagógicos en los centros de educación básica alternativa para la atención de estudiantes con discapacidad, Anexo 19: Implementación de la gestión del currículo a través de la actividad educativa complementaria "Talleres Deportivo – Recreativos – Wiñaq, Anexo 20: Implementación del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica, Anexo 21: Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para cumplir con las condiciones de bioseguridad y salvaguardar la salud y bienestar de la comunidad educativa, a través de la contratación de personal de limpieza y mantenimiento, en el marco del restablecimiento del servicio educativo, Anexo 22: Adquisición y distribución del kit de higiene en el marco de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial de gestión directa del ciclo I y II y el Anexo 23: El fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, respectivamente" (...);

Que, mediante el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 092-2022-EF, señala que: "El Titular del pliego habilitador y de los pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público." (...); por consiguiente, en el artículo 3 del citado Decreto Supremo, señala que: "Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos"; (...);

Que, mediante el Informe N° 00110-2022-GRL/GRPPAT/OPRE/MSST, de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Oficina de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que mediante Decreto Supremo N° 092-2022-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 del pliego 010 Ministerio de Educación a favor del Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, hasta





por la suma de S/4,851,262.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el costo total de la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas de los Gobiernos Regionales hasta septiembre de 2022 (...);

Que, de conformidad a los precedentes señalados, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante los Memorandos N° 1101-2022-GRL/GRPPAT y N° 1112-2022-GRL/GRPPAT, ambos de fecha 16 de mayo de 2022, requiere la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 092-2022-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, por la suma de S/4.851,262.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00100 SOLES), en la fuente de financiamiento: 1. Recursos Ordinarios; asimismo, con el Memorando N° 1008-2022-GRL/SG, de fecha 16 de mayo de 2022, la Secretaría General, menciona que, ha procedido a la correspondiente revisión únicamente de los aspectos formales que deben cumplirse, verificando que éstos se encuentren conformes con el trámite técnico administrativo correspondiente al proyecto de Resolución Ejecutiva Regional; y con el Informe N° 0848-2022-GRL/SGRAJ, de fecha 16 de mayo de 2022, la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, remite opinión legal favorable para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, la Secretaria General en atención al inciso 6.1.2 y 6.2 de la Directiva N° 006-2021-GRL-GGR "Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR., ha procedido a elaborar la presente resolución.

Con la propuesta de la Oficina de Presupuesto, y de conformidad y vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y vistos de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Sub Gerencia Regional de Administración, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima;

Por lo cual, estando a lo expuesto, con la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01; y en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregación de recursos

Apruébase la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 092-2022-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto Institucional del Sector Público para el Año Fiscal 2022, del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, por la suma de S/4,851,262.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100





SOLES), en la fuente de financiamiento: 1. Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
UNIDAD EJECUTORA : 300 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN LIMA PROVINCIAS



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0107 MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES



ACTIVIDAD : 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios

10.752,00

TOTAL ACTIVIDAD

10.752,00



PRODUCTO : 3000546 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA CON CONDICIONES BÁSICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO



ACTIVIDAD : 5005907 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios





2.3 Bienes y servicios 64.165,00

TOTAL ACTIVIDAD 64.165,00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA

PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD : 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 13.164,00

TOTAL ACTIVIDAD 13.164,00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5003934 MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 22.588,00

TOTAL ACTIVIDAD 22.588,00

ACTIVIDAD : 5006374 SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 158.444,00





TOTAL ACTIVIDAD **158.444,00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 300 **269.113,00**

UNIDAD EJECUTORA : **301 REGIÓN LIMA - EDUCACION CAÑETE**

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 **LOGROS DE APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

PRODUCTO : 3000385 **INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS**

ACTIVIDAD : 5005628 **CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE
 2 Gastos Presupuestarios
 2.3 Bienes y servicios 18.821,00

TOTAL ACTIVIDAD **18.821,00**

ACTIVIDAD : 5005629 **CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE
 2 Gastos Presupuestarios
 2.3 Bienes y servicios 320.802,00

TOTAL ACTIVIDAD **320.802,00**





ACTIVIDAD : 5005632 FORMACIÓN EN SERVICIO A
DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

20.600,00

TOTAL ACTIVIDAD

20.600,00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y
JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA
EDUCACION BASICA Y TECNICO
PRODUCTIVA

PRODUCTO : 3000789 INSTITUCIONES EDUCATIVAS
EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO,
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

ACTIVIDAD : 5003166 DOTACIÓN DE MATERIALES Y
EQUIPOS EDUCATIVOS PARA
CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA
ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

50,00

TOTAL ACTIVIDAD

50,00

PRODUCTO : 3000790 PERSONAL CONTRATADO
OPORTUNAMENTE



ACTIVIDAD : 5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 59.501,00

TOTAL ACTIVIDAD

59.501,00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5003934 MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 163.576,00

TOTAL ACTIVIDAD

163.576,00

ACTIVIDAD : 5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 63.760,00

TOTAL ACTIVIDAD

63.760,00



ACTIVIDAD : 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 40.176,00

TOTAL ACTIVIDAD 40.176,00

ACTIVIDAD : 5006374 SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 156.602,00

TOTAL ACTIVIDAD 156.602,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 301 843.888,00

UNIDAD EJECUTORA : 302 REGIÓN LIMA - EDUCACION HUAURA

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS

ACTIVIDAD : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios





GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

11.337,00

TOTAL ACTIVIDAD

11.337.00

ACTIVIDAD : 5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

319.354,00

TOTAL ACTIVIDAD

319.354.00

PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO

ACTIVIDAD : 5005632 FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

95.230,00

TOTAL ACTIVIDAD

95.230.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA





PRODUCTO : 3000789 INSTITUCIONES EDUCATIVAS
EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO,
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO
ACTIVIDAD : 5003166 DOTACIÓN DE MATERIALES Y
EQUIPOS EDUCATIVOS PARA
CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA
ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios 50,00

TOTAL ACTIVIDAD 50.00

ACTIVIDAD : 5003169 DOTACIÓN DE MATERIALES Y
EQUIPOS EDUCATIVOS PARA
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN
TEMPRANA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios 50,00

TOTAL ACTIVIDAD 50.00

PRODUCTO : 3000790 PERSONAL CONTRATADO
OPORTUNAMENTE

ACTIVIDAD : 5004308 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO
DE PERSONAL PARA ATENCIÓN DE
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN
TEMPRANA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios 9.826,00



TOTAL ACTIVIDAD

9.826,00

ACTIVIDAD : 5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

32.111,00

TOTAL ACTIVIDAD

32.111,00

PRODUCTO

: 3000792 LOCALES CON CONDICIONES FÍSICAS ADECUADAS

ACTIVIDAD

: 5003165 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

50,00

TOTAL ACTIVIDAD

50,00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5003934 MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios

103.784,00

TOTAL ACTIVIDAD

103.784,00

ACTIVIDAD : 5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios

69.442,00

TOTAL ACTIVIDAD

69.442,00

ACTIVIDAD : 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios

34.155,00

TOTAL ACTIVIDAD

34.155,00

ACTIVIDAD : 5006374 SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios

146.314,00

TOTAL ACTIVIDAD

146.314,00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 302

821.703,00

UNIDAD EJECUTORA : 303 REGIÓN LIMA - EDUCACION HUARAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS

ACTIVIDAD : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios 11.323,00

TOTAL ACTIVIDAD 11.323,00

ACTIVIDAD : 5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios 149.118,00

TOTAL ACTIVIDAD 149.118,00

PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO





ACTIVIDAD : 5005632 FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 20.834,00

TOTAL ACTIVIDAD 20.834,00



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA



PRODUCTO : 3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE

ACTIVIDAD : 5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 22.959,00



TOTAL ACTIVIDAD 22.959,00



PRODUCTO : 3000792 LOCALES CON CONDICIONES FÍSICAS ADECUADAS

ACTIVIDAD : 5003165 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS





FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 50,00

TOTAL ACTIVIDAD 50,00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5003934 MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 103.493,00

TOTAL ACTIVIDAD 103.493,00

ACTIVIDAD : 5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 77.504,00

TOTAL ACTIVIDAD 77.504,00

ACTIVIDAD : 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE



2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios 37.674,00

TOTAL ACTIVIDAD 37.674,00

ACTIVIDAD : 5006374 SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios 131.925,00

TOTAL ACTIVIDAD 131.925,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 303 554.880,00

UNIDAD EJECUTORA : 304 REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS

ACTIVIDAD : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios 267,00

TOTAL ACTIVIDAD 267,00



ACTIVIDAD : 5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 17.333,00

TOTAL ACTIVIDAD 17.333.00

PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO

ACTIVIDAD : 5005632 FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 85.392,00

TOTAL ACTIVIDAD 85.392.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO : 3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE

ACTIVIDAD : 5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

25.600,00

TOTAL ACTIVIDAD

25.600,00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5003934 MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

21.360,00

TOTAL ACTIVIDAD

21.360,00

ACTIVIDAD : 5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

29.568,00

TOTAL ACTIVIDAD

29.568,00

ACTIVIDAD : 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE



2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios 3.969,00

TOTAL ACTIVIDAD 3.969,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 304 183.489,00

UNIDAD EJECUTORA : 305 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CANTA

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS

ACTIVIDAD : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios 3.866,00

TOTAL ACTIVIDAD 3.866,00

ACTIVIDAD : 5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios 70.183,00





TOTAL ACTIVIDAD **70.183.00**

PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS
IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO

ACTIVIDAD : 5005632 FORMACIÓN EN SERVICIO A
DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 71.436,00

TOTAL ACTIVIDAD **71.436.00**

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y
JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA
EDUCACION BASICA Y TECNICO
PRODUCTIVA

PRODUCTO : 3000792 LOCALES CON CONDICIONES FÍSICAS
ADECUADAS

ACTIVIDAD : 5003165 MANTENIMIENTO Y
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS
EN LOCALES DE LOS CENTROS DE
EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y
CENTROS DE RECURSOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 50,00

TOTAL ACTIVIDAD **50.00**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS





ACTIVIDAD : 5003934 MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 19.579,00

TOTAL ACTIVIDAD 19.579,00



ACTIVIDAD : 5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 30.036,00

TOTAL ACTIVIDAD 30.036,00



ACTIVIDAD : 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 7.542,00

TOTAL ACTIVIDAD 7.542,00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 305 202.692,00

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGIÓN LIMA - EDUCACION YAUYOS





PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS

ACTIVIDAD : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 17.629,00

TOTAL ACTIVIDAD 17.629,00

ACTIVIDAD : 5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 93.521,00

TOTAL ACTIVIDAD 93.521,00

PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO

ACTIVIDAD : 5005632 FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

289.962,00

TOTAL ACTIVIDAD

289.962,00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS



ACTIVIDAD : 5003934 MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

38.983,00

TOTAL ACTIVIDAD

38.983,00



ACTIVIDAD : 5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

29.568,00

TOTAL ACTIVIDAD

29.568,00



ACTIVIDAD : 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios





2.3 Bienes y servicios

TOTAL ACTIVIDAD

17.640,00

17.640,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 306

487.303,00

UNIDAD EJECUTORA : 307 REGIÓN LIMA - EDUCACION OYON

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS

ACTIVIDAD : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

4.608,00

TOTAL ACTIVIDAD

4.608,00

ACTIVIDAD : 5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

92.985,00

TOTAL ACTIVIDAD

92.985,00





PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS
IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO
ACTIVIDAD : 5005632 FORMACIÓN EN SERVICIO A
DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios 95.297,00

TOTAL ACTIVIDAD 95.297,00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5003934 MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios 36.649,00

TOTAL ACTIVIDAD 36.649,00

ACTIVIDAD : 5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
DE LAS UGEL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios 29.568,00

TOTAL ACTIVIDAD 29.568,00



ACTIVIDAD : 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL,
DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE
CORONAVIRUS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 6.741,00

TOTAL ACTIVIDAD 6.741,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 307 265.848,00

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGIÓN LIMA - EDUCACION HUAROCHIRI

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON
CONDICIONES PARA EL
CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS¿

ACTIVIDAD : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO
DEL PERSONAL DOCENTE Y
PROMOTORAS DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 20.030,00

TOTAL ACTIVIDAD 20.030,00





ACTIVIDAD : 5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 317.823,00

TOTAL ACTIVIDAD 317.823,00



PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO

ACTIVIDAD : 5005632 FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios 168.936,00

TOTAL ACTIVIDAD 168.936,00



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA



PRODUCTO : 3000789 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO



ACTIVIDAD : 5003166 DOTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios





GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios

50,00

TOTAL ACTIVIDAD

50.00

PRODUCTO : 3000790 PERSONAL CONTRATADO
OPORTUNAMENTE

ACTIVIDAD : 5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios

24.490,00

TOTAL ACTIVIDAD

24.490,00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5003934 MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios

56.770,00

TOTAL ACTIVIDAD

56.770,00

ACTIVIDAD : 5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios





GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios

59.041,00

TOTAL ACTIVIDAD

59.041,00

ACTIVIDAD : 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios

43.947,00

TOTAL ACTIVIDAD

43.947,00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 308

691.087,00

UNIDAD EJECUTORA : 309 REGIÓN LIMA - EDUCACION BARRANCA



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS



ACTIVIDAD : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios





2.3 Bienes y servicios 869,00

TOTAL ACTIVIDAD 869,00

ACTIVIDAD : 5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios 260.129,00

TOTAL ACTIVIDAD 260.129,00



PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO



ACTIVIDAD : 5005632 FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y servicios 47.688,00

TOTAL ACTIVIDAD 47.688,00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA



PRODUCTO : 3000789 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO





ACTIVIDAD : 5003166 DOTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

50,00

TOTAL ACTIVIDAD

50,00



PRODUCTO : 3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE

ACTIVIDAD : 5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

32.111,00

TOTAL ACTIVIDAD

32.111,00



PRODUCTO : 3000792 LOCALES CON CONDICIONES FÍSICAS ADECUADAS

ACTIVIDAD : 5003165 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios





2.3 Bienes y servicios

50,00

TOTAL ACTIVIDAD

50,00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5003934 MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

105.127,00

TOTAL ACTIVIDAD

105.127,00

ACTIVIDAD : 5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

59.153,00

TOTAL ACTIVIDAD

59.153,00

ACTIVIDAD : 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y servicios

26.082,00

TOTAL ACTIVIDAD

26.082,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 309

531.259,00

TOTAL PLIEGO 463

4.851.262,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial aprueba las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO: Presentación de la Resolución

Encargar a la Secretaría General, remitir copia fedateada del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y a las Unidades Ejecutoras correspondientes; asimismo, disponer su publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional de Lima, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


Ing RICARDO CHAVARRÍA ORIA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000028
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 300 REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS [001190]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 16/05/2022
 DOCUMENTO : 107 / 272-2022-GOB

MES : MAYO
 FECHA DE SOLICITUD : 12/05/2022
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 092-2022-EF
 JUSTIFICACIÓN : DECRETO SUPREMO N° 0092-2022-EF PARA FINANCIAR LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0107								MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO	0	74,917
3000001								ACCIONES COMUNES	0	74,917
								5000276 GESTION DEL PROGRAMA	0	10,752
								00 RECURSOS ORDINARIOS	0	10,752
								5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	10,752
3000546								INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL	0	74,917
								5005907 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	0	64,165
								00 RECURSOS ORDINARIOS	0	64,165
								5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	64,165
0147								FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	0	13,164
3000001								ACCIONES COMUNES	0	13,164
								5000276 GESTION DEL PROGRAMA	0	13,164
								00 RECURSOS ORDINARIOS	0	13,164
								5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	13,164
9002								ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	181,032
3999999								SIN PRODUCTO	0	181,032
								5003934 MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	22,588
								00 RECURSOS ORDINARIOS	0	22,588
								5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	22,588
								5006374 SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS	0	158,444
								00 RECURSOS ORDINARIOS	0	158,444
								5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	158,444
TOTAL							0	269,113		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000033
(EN NUEVOS SOLES)PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 301 REGION LIMA - EDUCACION CAÑETE [001181]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 12/05/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 092-2022-EF

JUSTIFICACIÓN : EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO SUPREMO N° 0092-2022-EF PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS INTERVENCIONES PEDAGOGICAS CAS Y NO CAS 2022

TIPO PROCEDENCIA :

FECHA : 16/05/2022
DOCUMENTO : 107 / 272-2022-GOB**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0090									LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	360,223
3000385									INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	360,223
	5005628								CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	18,821
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	18,821
	5	2.3							BIENES Y SERVICIOS	0	18,821
	5005629								CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS	0	320,802
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	320,802
	5	2.3							BIENES Y SERVICIOS	0	320,802
3000386									DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	0	360,223
	5005632								FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	20,600
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	20,600
	5	2.3							BIENES Y SERVICIOS	0	20,600
0106									INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	0	59,551
3000789									INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	0	59,551
	5003166								DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION	0	50
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	50
	5	2.3							BIENES Y SERVICIOS	0	50
3000790									PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	0	59,551
	5005877								CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	59,501
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	59,501
	5	2.3							BIENES Y SERVICIOS	0	59,501
9002									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	424,114
3999999									SIN PRODUCTO	0	424,114
	5003934								MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	163,576
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	163,576
	5	2.3							BIENES Y SERVICIOS	0	163,576
	5006267								FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	0	63,760
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	63,760
	5	2.3							BIENES Y SERVICIOS	0	63,760
	5006269								PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	40,176
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	40,176
	5	2.3							BIENES Y SERVICIOS	0	40,176
	5006374								SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS	0	156,602
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	156,602
	5	2.3							BIENES Y SERVICIOS	0	156,602
							TOTAL	0	843,888		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000031
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 302 REGION LIMA - EDUCACION HUAURA [001182]

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 11/05/2022
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL : D.S. N° 092-2022-EF
JUSTIFICACIÓN : PARA FINANCIAR INTERVENCIONES PEDAGOGICAS, SEGUN DS N° 092-2022-EF
TIPO PROCEDENCIA :

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 16/05/2022
DOCUMENTO : 107 / 272-2022-GOB

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AM/BR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR														0	425,921
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS														0	425,921
	5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS														0	11,337
	00 RECURSOS ORDINARIOS														0	11,337
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS														0	11,337
	5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS														0	319,354
	00 RECURSOS ORDINARIOS														0	319,354
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS														0	319,354
3000386	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO														0	425,921
	5005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR														0	95,230
	00 RECURSOS ORDINARIOS														0	95,230
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS														0	95,230
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO														0	42,087
3000789	INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO														0	42,087
	5003166 DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION														0	50
	00 RECURSOS ORDINARIOS														0	50
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS														0	50
	5003169 DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION														0	50
	00 RECURSOS ORDINARIOS														0	50
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS														0	50
3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE														0	42,087
	5004308 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE														0	9,826
	00 RECURSOS ORDINARIOS														0	9,826
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS														0	9,826
	5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS														0	32,111
	00 RECURSOS ORDINARIOS														0	32,111
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS														0	32,111
3000792	LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS														0	42,087
	5003165 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE														0	50
	00 RECURSOS ORDINARIOS														0	50
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS														0	50
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS														0	353,695
3999999	SIN PRODUCTO														0	353,695
	5003934 MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS														0	103,784
	00 RECURSOS ORDINARIOS														0	103,784
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS														0	103,784
	5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL														0	69,442
	00 RECURSOS ORDINARIOS														0	69,442
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS														0	69,442
	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS														0	34,155
	00 RECURSOS ORDINARIOS														0	34,155
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS														0	34,155
	5006374 SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS														0	146,314
	00 RECURSOS ORDINARIOS														0	146,314



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000031
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 302 REGION LIMA - EDUCACION HUAURA [001182]

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 11/05/2022
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 092-2022-EF
JUSTIFICACIÓN : PARA FINANCIAR INTERVENCIONES PEDAGOGICAS, SEGUN DS N° 092-2022-EF
TIPO PROCEDENCIA :

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 16/05/2022
DOCUMENTO : 107 / 272-2022-GOB

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD
		5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	
							0	146,314
TOTAL							0	821,703

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia del documento original
que se encuentra en el expediente respectivo.
16 JUN. 2022
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNIA
R.E.N. 544-2021-GOB



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000022
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 303 REGION LIMA - EDUCACION HUARAL [001183]

MES : MAYO
 FECHA DE SOLICITUD : 12/05/2022
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 REFERENCIA : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
 DISPOSITIVO LEGAL : D.S. N° 092-2022-EF
 JUSTIFICACIÓN : PRIMERA TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS 2022 CAS Y NO CAS
 TIPO PROCEDENCIA :

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 16/05/2022
 DOCUMENTO : 107 / 272-2022-GOB

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AN	OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR															0	181,275
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS															0	181,275
	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS														0	11,323
	00	RECURSOS ORDINARIOS														0	11,323
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS												0	11,323
	5005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS														0	149,118
	00	RECURSOS ORDINARIOS														0	149,118
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS												0	149,118
3000386	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO															0	181,275
	5005632	FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR														0	20,834
	00	RECURSOS ORDINARIOS														0	20,834
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS												0	20,834
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO															0	23,009
3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE															0	23,009
	5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS														0	22,959
	00	RECURSOS ORDINARIOS														0	22,959
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS												0	22,959
3000792	LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS															0	23,009
	5003165	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE														0	50
	00	RECURSOS ORDINARIOS														0	50
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS												0	50
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS															0	350,596
3999999	SIN PRODUCTO															0	350,596
	5003934	MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS														0	103,493
	00	RECURSOS ORDINARIOS														0	103,493
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS												0	103,493
	5006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL														0	77,504
	00	RECURSOS ORDINARIOS														0	77,504
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS												0	77,504
	5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS														0	37,674
	00	RECURSOS ORDINARIOS														0	37,674
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS												0	37,674
	5006374	SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS														0	131,925
	00	RECURSOS ORDINARIOS														0	131,925
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS												0	131,925
TOTAL																0	554,880



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000013

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 305 REGION LIMA - EDUCACION CANTA [001185]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/05/2022

DOCUMENTO : 107 / 272-2022-GOB

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 11/05/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 092-2022-EF

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DE ACUERDO AL DS 092-2022-EF Y LO COORDINADO CON EL PLIEGO (INTERVENCIONES PEDAGOGICAS)

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0090								LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	145,485
3000385								INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	145,485
								5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	3,866
								00 RECURSOS ORDINARIOS	0	3,866
								5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	3,866
								5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS	0	70,183
								00 RECURSOS ORDINARIOS	0	70,183
								5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	70,183
3000386								DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	0	145,485
								5005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	71,436
								00 RECURSOS ORDINARIOS	0	71,436
								5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	71,436
0106								INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	0	50
3000792								LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	0	50
								5003165 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE	0	50
								00 RECURSOS ORDINARIOS	0	50
								5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	50
9002								ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	57,157
3999999								SIN PRODUCTO	0	57,157
								5003934 MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	19,579
								00 RECURSOS ORDINARIOS	0	19,579
								5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	19,579
								5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	0	30,036
								00 RECURSOS ORDINARIOS	0	30,036
								5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	30,036
								5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	7,542
								00 RECURSOS ORDINARIOS	0	7,542
								5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	7,542
TOTAL						0	202,692			



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000020
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 306 REGION LIMA - EDUCACION YAUYOS [001186]

MES : MAYO
 FECHA DE SOLICITUD : 11/05/2022
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 092-2022-EF
 JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGOGICAS (PRIMERA TRANSFERENCIA - EN MERITO AL DS N°092-2022-EF)
 TIPO PROCEDENCIA :

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 16/05/2022
 DOCUMENTO : 107 / 272-2022-GOB

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0090								LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	401,112
3000385								INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	401,112
								5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	17,629
	00							RECURSOS ORDINARIOS	0	17,629
								5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	17,629
								5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS	0	93,521
	00							RECURSOS ORDINARIOS	0	93,521
								5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	93,521
3000386								DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	0	401,112
								5005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	289,962
	00							RECURSOS ORDINARIOS	0	289,962
								5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	289,962
9002								ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	86,191
3999999								SIN PRODUCTO	0	86,191
								5003934 MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	38,983
	00							RECURSOS ORDINARIOS	0	38,983
								5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	38,983
								5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	0	29,568
	00							RECURSOS ORDINARIOS	0	29,568
								5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	29,568
								5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	17,640
	00							RECURSOS ORDINARIOS	0	17,640
								5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	17,640
							TOTAL	0	487,303	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000025
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 307 REGION LIMA - EDUCACION OYON [001187]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 16/05/2022
DOCUMENTO : 107 / 272-2022-GOB

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 12/05/2022
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL : D.S. N° 092-2022-EF
JUSTIFICACIÓN : INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGOGICAS - DS92-22EF
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/MI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE		
0090							LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	192,890
3000385							INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	192,890
							5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	4,608
							00 RECURSOS ORDINARIOS	0	4,608
							5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	4,608
							5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS	0	92,985
							00 RECURSOS ORDINARIOS	0	92,985
							5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	92,985
3000386							DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	0	192,890
							5005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	95,297
							00 RECURSOS ORDINARIOS	0	95,297
							5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	95,297
9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	72,958
3999999							SIN PRODUCTO	0	72,958
							5003934 MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	36,649
							00 RECURSOS ORDINARIOS	0	36,649
							5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	36,649
							5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	0	29,568
							00 RECURSOS ORDINARIOS	0	29,568
							5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	29,568
							5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	6,741
							00 RECURSOS ORDINARIOS	0	6,741
							5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	6,741
							TOTAL	0	265,848



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000029
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 308 REGION LIMA - EDUCACION HUAROCHIRI [001188]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/05/2022

DOCUMENTO : 107 / 272-2022-GOB

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 11/05/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 092-2022-EF

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN DS N° 092-2022-EF AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE LOS GOB REG PARA FINANCIAR LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGOGICAS A CARGO

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPESP		
0090							LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	506,789
3000385							INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	506,789
							5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	20,030
	00						RECURSOS ORDINARIOS	0	20,030
		5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0	20,030
							5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS	0	317,823
	00						RECURSOS ORDINARIOS	0	317,823
		5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0	317,823
3000386							DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	0	506,789
							5005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	168,936
	00						RECURSOS ORDINARIOS	0	168,936
		5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0	168,936
0106							INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	0	24,540
3000789							INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	0	24,540
							5003166 DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION	0	50
	00						RECURSOS ORDINARIOS	0	50
		5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0	50
3000790							PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	0	24,490
							5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	24,490
	00						RECURSOS ORDINARIOS	0	24,490
		5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0	24,490
9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	159,758
3999999							SIN PRODUCTO	0	159,758
							5003934 MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	56,770
	00						RECURSOS ORDINARIOS	0	56,770
		5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0	56,770
							5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	0	59,041
	00						RECURSOS ORDINARIOS	0	59,041
		5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0	59,041
							5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	43,947
	00						RECURSOS ORDINARIOS	0	43,947
		5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0	43,947
							TOTAL	0	691,087



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000032
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 309 REGION LIMA - EDUCACION BARRANCA [001189]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/05/2022

DOCUMENTO : 107 / 272-2022-GOB

MES : MAYO
 FECHA DE SOLICITUD : 11/05/2022
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 092-2022-EF
 JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 083-2022-MINEDU
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	AOBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0090									LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	308,686
3000385									INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	308,686
		5005628							CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	869
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	869
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	869
		5005629							CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS	0	260,129
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	260,129
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	260,129
3000386									DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	0	308,686
		5005632							FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	47,688
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	47,688
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	47,688
0106									INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	0	32,211
3000789									INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	0	32,211
		5003166							DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION	0	50
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	50
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	50
3000790									PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	0	32,211
		5005877							CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	32,111
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	32,111
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	32,111
3000792									LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	0	32,211
		5003165							MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE	0	50
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	50
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	50
9002									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	190,362
3999999									SIN PRODUCTO	0	190,362
		5003934							MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	105,127
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	105,127
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	105,127
		5006267							FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	0	59,153
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	59,153
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	59,153
		5006269							PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	26,082
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	26,082
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	26,082
									TOTAL	0	531,259



Autorizan Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022

**DECRETO SUPREMO
N° 092-2022-EF**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 48.1 del artículo 48 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Educación para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales hasta por el monto de S/ 698 100 519,00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES), mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales, conforme a lo dispuesto, entre otros, en los literales a), c), d), e), f), h), k), l), m), n), ñ), o), q), s), t) y x) del citado numeral;

Que, el numeral 48.2 del artículo 48 de la Ley N° 31365, dispone que el financiamiento al que se hace referencia en el numeral 48.1 se efectúa progresivamente y en etapas hasta el 15 de setiembre de 2022. Asimismo, cada transferencia se efectúa en base a los resultados de la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto institucional de los Gobiernos Regionales y de la ejecución de la última transferencia efectuada para las mencionadas intervenciones, salvo la primera transferencia que se realiza sobre los recursos asignados en el presupuesto institucional de los Gobiernos Regionales y/o su ejecución, hasta el 31 de mayo de 2022, y conforme a las condiciones o disposiciones complementarias para la transferencia y ejecución de los recursos que apruebe el Ministerio de Educación, en el marco de la normatividad de la materia;

Que, el numeral 48.4 del artículo 48 de la Ley N° 31365, establece que el Ministerio de Educación puede realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Educación, a propuesta de este último, con cargo a los recursos señalados en el numeral 48.1 y lo dispuesto en el numeral 48.2, para, entre otros, la implementación de intervenciones y/o acciones pedagógicas vinculadas a las condiciones para la reapertura de Instituciones Educativas y Programas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022";

Que, mediante el Oficio N° 187-2022-MINEDU/DM, el Ministerio de Educación solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a su cargo, hasta el mes de setiembre del año 2022, al amparo de los numerales 48.1, 48.2 y 48.4 del artículo 48 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; adjuntando, para dicho efecto, el Informe N° 00406-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del citado Ministerio, con los respectivos sustentos; así como el Oficio N° 00299-2022-MINEDU/SPE-OPEP de la citada Oficina del Ministerio de Educación, que adjunta el Informe N° 00685-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, con información complementaria;

Que, mediante Memorando N° 0977-2022-EF/53.04, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos

Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, en mérito a la información remitida por el Ministerio de Educación, informa el costo estimado para financiar el costo total de la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas de los Gobiernos Regionales hasta setiembre de 2022, conforme a lo dispuesto en los literales a), c), d), e), f), h), k), l), m), n), ñ), o), q), s), t) y x) del numeral 48.1 y el numeral 48.4 del artículo 48 de la Ley N° 31365;

Que, en consecuencia, corresponde autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 206 101 512,00 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Regionales, para los fines señalados en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo establecido en los numerales 48.1, 48.2 y 48.4 del artículo 48 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

DECRETA:

Artículo 1. Objeto

1.1 Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 206 101 512,00 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales, conforme a lo dispuesto en los literales a), c), d), e), f), h), k), l), m), n), ñ), o), q), s), t) y x) del numeral 48.1, y la implementación de intervenciones y/o acciones pedagógicas vinculadas a las condiciones para la reapertura de Instituciones Educativas y Programas, a que se refiere el numeral 48.4 del artículo 48 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:	En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central
PLIEGO	010 : Ministerio de Educación
UNIDAD EJECUTORA	026 : Programa Educación Básica para Todos
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
ACTIVIDAD	5001254 : Transferencia de recursos para la ejecución de actividades
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE	
2.4 Donaciones y Transferencias	181 327 968,00
ACTIVIDAD	5006269 : Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	5 386 284,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001 : Acciones Centrales
ACTIVIDAD	5000001 : Planeamiento y Presupuesto
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE	
2.5 Otros Gastos	19 387 260,00
TOTAL EGRESOS	206 101 512,00

A LA:	En Soles
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGOS	: Gobiernos Regionales



PROGRAMA PRESUPUESTAL	0090	: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 Bienes y Servicios			147 832 904,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0106	: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 Bienes y Servicios			6 796 432,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0107	: Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 Bienes y Servicios			4 992 838,00
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			43 822,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0147	: Fortalecimiento de la educación superior tecnológica	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 Bienes y Servicios			484 344,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0150	: Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 Bienes y Servicios			12 226 960,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002	: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 Bienes y Servicios			33 724 212,00
			=====
TOTAL EGRESOS			206 101 512,00
			=====

1.2. Los pliegos habilitados en el numeral 1.1 del presente artículo y los montos de transferencia por pliego se detallan en el Anexo 1: Implementación de la gestión del currículo a través de la actividad educativa complementaria "Orquestando", Anexo 2: La implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria en Alternancia, Anexo 3: La implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria con Residencia Estudiantil, Anexo 4: El fortalecimiento de las acciones comunes del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva, Anexo 5: El fortalecimiento de las acciones comunes del Programa Presupuestal 0107: Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria, Anexo 6: Implementación de las Redes Educativas de Gestión Escolar, Anexo 7: Pago de propinas de los Promotores Educativos Comunitarios y el pago de pasajes, viáticos y/o movilidad local de profesores coordinadores en el marco de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial de gestión directa del ciclo I y II, Anexo 8: Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva, Anexo 9: Fortalecimiento de las acciones de Programa Presupuestal 0107: Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria, Anexo 10: Cumplimiento de las condiciones

básicas de calidad de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, en el marco del Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica, Anexo 11: Implementación del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO), Anexo 12: Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada, Anexo 13: La implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria Tutorial, Anexo 14: Estrategia de supervisión al servicio de gestión privada de educación básica, Anexo 15: Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para la mejora de su gestión a través de la contratación de personal administrativo priorizado, en el marco del incremento de matrícula por atención de estudiantes de primer ingreso o que requieran trasladarse a una institución educativa pública, Anexo 16: Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, Anexo 17: Implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular, Anexo 18: Fortalecimiento de los servicios pedagógicos en los centros de educación básica alternativa para la atención de estudiantes con discapacidad, Anexo 19: Implementación de la gestión del currículo a través de la actividad educativa complementaria "Talleres Deportivo – Recreativos – Wiñaq, Anexo 20: Implementación del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica, Anexo 21: Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para cumplir con las condiciones de bioseguridad y salvaguardar la salud y bienestar de la comunidad educativa, a través de la contratación de personal de limpieza y mantenimiento, en el marco del restablecimiento del servicio educativo, Anexo 22: Adquisición y distribución del kit de higiene en el marco de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial de gestión directa del ciclo I y II y el Anexo 23: El fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, respectivamente; que forman parte integrante del presente Decreto Supremo, los cuales se publican en las sedes digitales del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu) y del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 2. Procedimiento para la aprobación institucional

2.1. El Titular del pliego habilitador y de los pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2.2. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

2.3. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4. Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

OSCAR GRAHAM YAMAUCHI
Ministro de Economía y Finanzas

ROSENDO LEONCIO SERNA ROMÁN
Ministro de Educación

2065948-4

Designan Director de la Dirección de Mercado de Seguros y Previsional Privado de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 110-2022-EF/43

Lima, 10 de mayo del 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Director(a) de la Dirección de Mercado de Seguros y Previsional Privado de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en este contexto, resulta necesario designar a la persona que ejerza las funciones inherentes al referido puesto; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Designar al señor Efraín Arturo Rodríguez Lozano, en el puesto de Director de la Dirección de Mercado de Seguros y Previsional Privado de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR GRAHAM YAMAUCHI
Ministro de Economía y Finanzas

2065940-1

EDUCACION

Designan Director de la Dirección de Formación Inicial Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 198-2022-MINEDU

Lima, 9 de mayo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director(a) de la Dirección de Formación Inicial Docente de la

Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario designar a la persona que se desempeñará en dicho cargo;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor PEDRO GONZALO ACOSTA PORTOCARRERO en el cargo de Director de la Dirección de Formación Inicial Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROSENDO LEONCIO SERNA ROMÁN
Ministro de Educación

2065792-1

Aprueban disposiciones excepcionales para el año académico 2022, respecto a los procesos de encargatura de puestos y funciones de directores generales de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos, declarados desiertos

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 051-2022-MINEDU

Lima, 10 de mayo de 2022

VISTOS; el Expediente N° 0051600-2022, el Informe N° 00048-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA de la Dirección de Servicios de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la Dirección General de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística, el Informe N° 00450-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, el Informe N° 00478-2022-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el Sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, son funciones rectoras y técnico-normativas del Ministerio de Educación, formular, planear, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado;

Que, según el primer y tercer párrafo del artículo 32 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, el puesto de director general de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos no está comprendido dentro de la Carrera Pública Docente regulada por la Ley N° 30512